

RESOLUCION
N° 494/89

EXPEDIENTE N° 1231/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.317

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de junio de 1989.-

Visto el régimen de compras aprobado por Acordada N° 41/87; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de este Tribunal Nros. 130/88, 92/89 y 407/89, se asignó a la Subdirección General de Servicios y Producción la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 4.750.000.-), para la el "Fondo Permanente" a fin de atender el funcionamiento del citado régimen.-

Que en virtud de la actual situación económica, ese monto resulta insuficiente para dar solución a las necesidades del Poder Judicial, razón por la cual corresponde elevar el mismo,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Elevar a AUSTRALES VEINTE MILLONES (A 20.000.000.-) el monto del "Fondo Permanente" instituido a la Subdirección General de Servicios y Producción mediante Resolución n° 130/88 e incrementado por sus similares N° 92/89 y 407/89, para la atención de las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada n° 41/87.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para que proyecte la respectiva "orden de disposición" con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente.-

[Signature]
JOSE SEVERO CABALLERO

[Signature]
CARLOS S. FATTI

[Signature]
AGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
JORGE ANTONIO BACQUÉ